

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA MANGUAL

Título Habilitante: 16-LOR/P-MAD-SD-005-15

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa

Ubicación: LORETO / LORETO / URARINAS

Plan de Manejo Forestal: POA 1

Res. de Aprobación del Plan: 023-2015-GRL-GGR-PRMRFFS-DER-SDPLN

Inicio de vigencia del Plan: 15/09/2015 **Zafra:** 2015-2016

Volumen del Plan(m3): 3627.67

Consultor/Regente que suscribió ORBE IÑAPI JOSE LUIS

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento Fecha de Supervisión Inicio: 11/07/2016, Término: 15/07/2016

Nro Res. Inicio PAU: 703-2016-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 221-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa: 493-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 9.943U.I.T.

DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autorizada							
N°	Especies	Parcela de corta		Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)		% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

1	Chorisia integrifolia Lupuna	823.946	700.985	482.321	68,8%	58,5%
2	Virola sp. Cumala	514.818	459.986	430.415	93,6%	83,6%

Fuente: Resolución Nº 221-2017-OSINFOR-DFFFS

De	Detalle sobre la inexistencia de árboles						
N°	Especie	Nro árboles supervisados		visados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes	
1	Chorisia integrifolia Lupuna		36		20	55,6%	
2	Virola sp. Cumala		145		76	52,4%	

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie		Volumen aprobado (m3)		Volumen movilizado (m3)
1	Cedrela odorata Cedro		1 DE	33.589	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 12/12/2025 03:11:08

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 137.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente, para amparar la extracción o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.